



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.941- 1

Iniciado el 20 de FEBRERO de 2.026 ~~XXXX~~

por *Concejal de Unidos para Cambiar Santa Fe, Carla Boidi*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN:: Realizar

capacitaciones relacionadas al oficio de la construcción y albañilería.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

La concejal de Unidos para Cambiar Santa Fe, Arq. Carla Boidi presenta para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

Llevar a cabo capacitaciones relacionadas al oficio de la construcción y albañilería.

FUNDAMENTOS

La Escuela se enfocará en promover la educación en técnicas de albañilería, lectura de planos, normativas de seguridad y buenas prácticas constructivas.

El sector de la construcción presenta una demanda sostenida de mano de obra calificada. Sin embargo, muchas personas realizan procesos de autoconstrucción o se insertan laboralmente sin contar con conocimientos técnicos suficientes, lo que genera riesgos en la habitabilidad, compromete la seguridad y limita la calidad de las obras.

Este tipo de capacitaciones resulta fundamental para reducir la brecha entre la demanda laboral y la formación disponible, profesionalizar a trabajadores que ya se desempeñan en la albañilería y ampliar oportunidades de inserción laboral formal.

La articulación permitirá validar metodologías de enseñanza, adaptar contenidos a las necesidades reales del territorio, formar en técnicas fundamentales en construcción y albañilería.

La implementación de esta iniciativa contribuirá a mejorar la calidad de la mano de obra local, fortalecer la seguridad en obras domésticas y comunitarias y promover procesos de integración social y autonomía económica, especialmente en contextos de vulnerabilidad o informalidad laboral.

A su vez, se considerará la posibilidad de gestionar ante el Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) la incorporación de recursos humanos de perfil pedagógico, técnico y práctico, y articular con la Oficina de Empleo e Innovación la provisión de recursos materiales, con destino a la formación y capacitación básica.

La convocatoria priorizará a las personas que acceden al programa “Construir Juntos”, ampliándose progresivamente al público en general.

Asimismo, deberá promoverse la articulación y participación de socios estratégicos, tales como la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y el Colegio de Arquitectura y Urbanismo, fortaleciendo la calidad formativa, la certificación de saberes y la inserción laboral futura.

Se solicita que los fundamentos de la presente sean también presentados al Departamento Ejecutivo Municipal.



Arq. CARLA P. BOIDI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe – PDP